



Herencia garantizada

LECTURA BÍBLICA: 1 DE PEDRO 1:3-9

“...para una herencia incorruptible, incontaminada...reservada en los cielos para vosotros...” v.4

Hablar de herencia es como tocar una tema sensible de por sí, por las características que envuelve. No siempre son asumidas adecuadamente. Tenemos la herencia legítima, bajo un criterio legal en el cual la ley establece que y quienes han de heredar. Por otro lado la herencia testamentaria en la cual opera la asignación voluntaria para los herederos.

Las herencias en este mundo están asociadas a la muerte de personas en una familia; y es la muerte el hilo conductor. Pedro en su escritura nos guía a observar una realidad distinta y carente de riesgos y pasiones desordenadas ante la herencia garantizada.

El Dios y Padre de Jesucristo ha garantizado acciones basadas en su bondad y misericordia. Una realidad trascendente, renovadora, con esperanza de vivir plenamente a través de la resurrección de Jesucristo de los muertos. ¿Se observa la diferencia: el hilo de la herencia legítima y testamentaria está ligado a la muerte con riesgos de contaminarse a través de conflictos y distancias físicas y emociones, enemistades y dolores de quienes heredan?

¡No así, la herencia garantizada de Dios, el Padre eterno. Una herencia libre de daños físicos, emocionales y espirituales! La herencia de Dios está garantizada para optar por la salvación y transformación a una vida plena en este mundo con proyección para la eternidad.

Si estás leyendo en este momento sobre el milagro grandioso de acercarte a Dios y vivir a la luz de la muerte y resurrección de Jesús tendrás una herencia libre de corrupción y garantizada.

Bienvenida González, República Dominicana



Cuán diferente la herencia de Dios a las demás